

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15836 *ORDEN de 8 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades del País Vasco y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades del País Vasco y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso Candáu Parias.
Vocales: Don Francisco Gomá Muste, don Leonardo Polo Barrera, don Joaquín Lomba Fuentes, don Ramón Valls Planas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el cuarto; de Zaragoza, el tercero, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner.

Vocales suplentes: Don Oswaldo Market García, don Patricio Peñalver Simó, don Ramiro Flórez Flórez, don Pedro Cerezo Galán, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Sevilla, de la Autónoma de Madrid y de Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15837 *ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se anuncia a oposición las cátedras vacantes de «Planificación y acción territorial» y «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Planificación y acción territorial» y «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, y que no han podido ser cubiertas de acuerdo con el procedimiento de concurso de traslado y concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad por no existir titulares de dicha denominación ni equiparados, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Universidades e Investigación y reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1979, salvo las modificaciones a que se refiere el Real Decreto 1374/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15838 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor para la provisión de la cátedra de «Técnicas de expresión» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 3 de julio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15246, Vocales titulares, donde dice: «Don José Ferrándiz Casares, Catedrático de «Técnicas de expresión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante.», debe decir: «Don León Sanz Jiménez, Catedrático de «Técnicas de expresión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Málaga.»

En la página 15247, Vocales suplentes, donde dice: «Don León Sanz Jiménez, Catedrático de «Técnicas de expresión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Málaga.», debe decir: «Doña María Africa González Lanza, Catedrática de «Técnicas de expresión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo.»

15839 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 507 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 5 de julio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15437, donde dice: «... Escuelas Universitarias de Profesores de EGB ...», debe decir: «... Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB ...».

En la página 15441, donde dice: «... 28. Para hacer constar ...», debe decir: «... 28 ...».

En la página 15439 (6.1), donde dice: «e) Certificación negativa de antecedentes penales por delitos dolosos.», debe decir: «e) Certificación negativa de antecedentes penales por delitos dolosos. f) Fotocopia compulsada del contrato o nombramiento a que se refiere el apartado 1.8 en el que figure el número de Registro de Personal.»

15840 *RESOLUCION de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 12 de noviembre próximo, en los locales del INCIE (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Presidente, Miguel Siguan Soler.

15841 *RESOLUCION de 28 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (San Sebastián), Granada y Palma de Mallorca, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (San Sebastián), Granada y Palma de

Mallorca, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 17 de noviembre próximo, en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Camacho Rubio.

15842 *RESOLUCION de 27 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 16 de septiembre próximo, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (avenida de Juan Herrera, s/n., Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Pablo Barrón Egusquiza.

15843 *RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciocho horas del día 30 del próximo mes de septiembre, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Eladio Aranda Heredia.

ADMINISTRACION LOCAL

15844 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, del Ayuntamiento de Molina de Aragón, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Conductor-Mecánico y dos de Operarios-Barrenderos.*

Con fecha 21 de junio de 1980 se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia las bases para la provisión en propiedad una plaza de Conductor-Mecánico y dos de Operarios-Barrenderos, vacantes en la plantilla de esta Corporación, la

primera con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y las segundas con nivel 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan legalmente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición libre, a cada una de las plazas, deberán ser remitidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Molina de Aragón, 24 de junio de 1980.—El Alcalde, Antonio M. López Polo.—10.144-E.

15845 *RESOLUCION de 1 de abril de 1980, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Debidamente convocadas las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico Director de la Farmacia Municipal y otra de Ordenanza de este Ayuntamiento, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y a los efectos prevenidos en la Legislación vigente, se publica la relación del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas y que para cada plaza estará compuesto por los siguientes miembros:
Plaza de Farmacéutico Director de la Farmacia Municipal:

Presidente: Don Francisco Niebla Molina, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, o en su caso y por delegación, don Francisco Vivas Pérez, Teniente de Alcalde del mismo.

Vocales:

Don José Lanza Peña, Profesor del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», como representante titular del Profesorado Oficial del Estado, y don Agustín Domínguez Agudelo, Profesor del mismo Colegio, como representante suplente.

Don Evelio Carabot de Porras, Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, como representante titular del mismo, y don José Alonso Cascales, Secretario de dicha Corporación, como representante suplente.

Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, como representante titular de la Dirección General de Administración Local, y don Ricardo del Cid García, Jefe de la Sección del Gobierno Civil de esta provincia, como representante suplente.

Don José de la Vega Rodríguez, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento con carácter accidental, y como suplente don Francisco Díaz Cerrudo, Oficial Mayor con igual carácter, que actuarán asimismo como Secretarios del Tribunal.

Plaza de Ordenanza:

Presidente: Don Francisco Niebla Molina, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, o en su caso y por delegación, don Francisco Vivas Pérez, Teniente de Alcalde del mismo.

Vocales:

Don José Lanza Peña, Profesor del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», como representante titular del Profesorado Oficial del Estado, y don Agustín Domínguez Agudelo, Profesor del mismo Colegio, como representante suplente.

Don José de la Vega Rodríguez, accidental Secretario general de esta Corporación.

Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, como representante titular de la Dirección General de Administración Local, y don Ricardo del Cid García, Jefe de la Sección del Gobierno Civil de esta provincia, como representante suplente.

Secretario: Don Francisco Díaz Cerrudo, Oficial Mayor de este Ayuntamiento con carácter accidental.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de recusación, que podrá formularse en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Línea de la Concepción, 1 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente.—10.198-E.

15846 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Logroñán, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 141, de fecha 20 de junio de 1980, se publican íntegramente las bases y temario que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, trienios, dos pagas extraordinarias y